

Municipalidad de Aguaray



Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 2 2 SEP 2022

RESOLUCIÓN Nº 1 6 5 4 - 0 2 2

VISTO:

El evento deportivo y de convocatoria turística denominado "Rally Cross Aguada del Zorro", que se llevará a cabo este 08 y 09 de Octubre del cte año, organizado nuestro Municipio y Rama Bikers de nuestra localidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su Art. 36 – Inciso 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio concediendo particular importancia a los conocimientos, investigaciones técnicas y tradicionales relacionadas con el medio histórico y geográfico del Municipio. Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio la realización de las actividades culturales, deportivas, recreativas o de esparcimiento populares. –

Que este evento será de gran convocatoria de ciclistas y aficionados a esta disciplina deportiva de nuestra región ya que, se desarrollará en un interesante circuito de 22 km que integrará el centro y zonas aledañas de nuestra localidad tocando algunos de los mayores atractivos turísticos buscando ser una fecha fija para los encuentros de ciclismos del campeonato Desafío del Sol.

Que el Ejecutivo Municipal, y a través de diferentes Direcciones Municipales de nuestra localidad, acompañaran en este atractivo certamen deportivo con la intención de engrandecer este evento, dado la importancia que genera éste en nuestros jóvenes, creando un espacio de sano esparcimiento, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre e incentivando el desarrollo de valores morales e incrementando las capacidades físicas.

Que además se busca generar con esta actividad promover nuestras bellezas naturales y que, esta con el tiempo se posicione como un potencial atractivo turístico provincial, promoviendo así la economía de nuestra localidad. Generando actividad en el sector hotelero, gastronómico y a los artesanos de la zona.

Que es premisa fundamental de esta Gestión de Gobierno impulsar o propiciar actividades deportivas sistemáticas e innovadoras que perpetúen en el tiempo; y que año vallan creciendo en relevancia y en participación de deportistas. Posicionando a nuestro Municipio como impulsor de actividades deportivas Internacionales ya que estamos cerca de la frontera con Bolivia y Paraguay.



Coordinación Despacho Ejecutivo Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp.Ejec. y Ges. Adm. Sonia Y. Chauque

5 mil





Municipalidad de Aguaray

Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1654-022

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en la Carta Orgánica Municipal, y con la finalidad de Declarar de Interés Municipal es que, corresponde dictar el presente instrumento legal pertinente. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936 R E S U E L V E

- Art. 1º: DECLARAR de INTERES MUNICIPAL las actividades que hagan al desarrollo y organización el evento deportivo y de convocatoria turística denominado "Rally Cross Aguada del Zorro", que se llevará a cabo este 08 y 09 de Octubre del cte año, organizado nuestro Municipio y Rama Bikers de nuestra localidad.
- Art. 2°: INSTRUMENTAR a la Secretaria de Hacienda a imputar los gastos que demande la actividad del Art. 1º de la presente a la cuenta que corresponda.
- Art. 3°:_La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. 4º: Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

SCH

andra E. Fernandez ecretaria de Hadenda Municipal Municipalidad de Aguaray



Sarzuk Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPATIONE DE NOTALAY
OFFICIALISTO